



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 02251**

Atendiendo el escrito proveniente de los extremos de la Litis y por reunirse los requisitos de que trata el artículo 161 del Código General del Proceso, se decreta la suspensión del proceso hasta el **31 de octubre de 2022.**

Vencido el término ingrese nuevamente el proceso al despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Civil 77
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6682a0d609f6c38a00a161328f33aec56ad7d9734d04dfb16dd04a7ada21ec20

Documento generado en 09/09/2021 07:15:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 072 de 10 de septiembre de 2021.